



MAT.: Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Guadalupe del Carmen Pulgar Sánchez

ALGARROBO, 21 FEB 2023
DECRETO N° P 0790



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo y sus modificaciones.
7. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo
9. Decreto Alcaldicio N° 2.837 de fecha 07.03.2022; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a doña Guadalupe del Carmen Pulgar Sánchez.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.049 de fecha 02.08.2022; Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Guadalupe del Carmen Pulgar Sánchez.
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 82 de fecha 08.02.2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del contrato de trabajo de doña Guadalupe del Carmen Pulgar Sánchez, R.U.N N° _____ quien presta funciones como "**Auxiliar de Servicios Menores**" en la Escuela Básica Rural San José de la Comuna de Algarrobo, en relación a la duración de este.

DECRETO:

- I. Apruébese a contar del 01 de marzo de 2023, anexo de contrato de trabajo en calidad de indefinido de doña Guadalupe del Carmen Pulgar Sánchez, C.I N° _____, quien desempeñará funciones como "**Auxiliar de Servicios Menores**", en la Escuela Básica Rural San José, perteneciente a los Servicios de Educación de la comuna de Algarrobo.

II. El gasto que genere el presente anexo de contrato de trabajo, serán imputadas a la cuenta Subt. 21, ítem 03, Asignaciones 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, el cual será con financiamiento a **Fondos de la Subvención General**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/lada.-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Valparaiso. (3)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (1)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

21 FEB 2023
0790

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 21 FEB 2023
FECHA SALIDA: 21 FEB 2023
OBSERVACIÓN Nº